

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC
Cra. 10 N° 14-33 Piso 11° Edificio Hernando Morales
Telefax: 2862065
Email:ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de abril de 2021
Oficio No. 21-0646 JMN

Señor:
**REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR
O QUIEN HAGA SUS VECES**

notificacion.judicial@insor.gov.co

Ciudad

**REF: ACCIÓN POPULAR No. 11001-31-03-035-2019-00523-00 de
AUGUSTO BECERRA LARGO C.C. 1.059.701.368 contra BANCO
DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7. Al contestar cítese referencia.**

Por medio del presente oficio me permito comunicarle, que por auto de fecha diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se admitió la acción popular de la referencia, por lo que me permito remitirle copia de la demanda y del auto admisorio de la misma y se da traslado por un término de diez (10) días para los fines pertinentes.

De igual forma, ordenó requerir a esa entidad, para que se sirva informar el resultado de lo referido en el oficio No. 19-2788 de fecha 18 de octubre de 2019, relacionado con la información a la comunidad sobre la iniciación de la presente acción.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA
Secretaría

Firmado Por:

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 035 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff3a17e7ad6a24854958a8595b9fea305ac985d23dc50a017bff0933db41a7a0**

Documento generado en 20/04/2021 07:52:22 PM